



PERÚ

Ministerio
de Educación



UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA
LOCAL

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

Alto Perú - Sausal, 20 de marzo del 2023

Sra. : Nombre del Director
Directora de la I.E. “81971 ALFONSO UGARTE”

ASUNTO : Hace llegar Plan de trabajo anual y Plan de Capacitación docente.

Tengo el honor de dirigirme al despacho de su digno cargo para expresarle mi cordial saludo, a la misma vez hacerle llegar adjunto el plan de trabajo 2023 y el Plan Anual de Capacitación docente denominado “Aplicación de las TIC en el quehacer Pedagógico – IE. 81971 “Alfonso Ugarte Sausal” – 2023. – IE. 81971 “Alfonso Ugarte Sausal” – 2023.” para su revisión y/o aprobación.

Sin otro en particular aprovecho la ocasión para reiterarle la muestra de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

ROBERTO CARLOS SÁNCHEZ MICHA
PIP- PRIMARIA

KARINA MERCEDES CABANILLAS GUTIÉRREZ
DIRECTORA DE LA IE.

PLAN DE TRABAJO 2023

I. DATOS GENERALES

- I.1. INSTITUCIÓN EDUCATIVA** : IE 81971 “ALFONSO UGARTE”
- I.2. NIVEL** : Primaria - Secundaria
- I.3. MODALIDAD** : EBR
- I.4. DIRECTORA** : Karina Mercedes Cabanillas
Gutiérrez
- I.5. PIP** : Roberto Carlos Sánchez Micha
- I.6. TURNO** : Mañana

II. MISIÓN Y VISION AIP

II.1. Misión del AIP

Capacitar, asesorar, orientar a los docentes coordinando estrategias tecnológicas en las sesiones de aprendizaje, para el logro de las competencias y así lograr en los estudiantes aprendizajes significativos.

II.2. Visión del AIP

AL 2025 ser una institución educativa líder en Sausal que educa acorde a la era digital, donde los docentes dan un buen uso de la tecnología para lograr estudiantes reflexivos, creativos, proactivos, asertivos para que actúen con conciencia ecológica y ciudadana.

III. DOCUMENTOS NORMATIVOS

- Ley N° 28044, Ley General de Educación
- Resolución de Secretaría General N° 505-2016-MINEDU, que aprueba los lineamientos denominados “Estrategia Nacional de las Tecnologías Digitales en la Educación Básica”
- Decreto Legislativo N° 1412 – 2018, que aprueba la Ley de Gobierno Digital.

- Decreto de Urgencia N° 006-2020, crea el sistema nacional de transformación digital.
- Proyecto Educativo Institucional de la I.E. 81971 Alfonso Ugarte – Alto Perú- Sausal.
- Reglamento Interno de la I.E. 81971 Alfonso Ugarte – Alto Perú- Sausal.
- Plan Anual de Trabajo de la I.E. 81971 Alfonso Ugarte – Alto Perú- Sausal.

IV. ALCANCE:

- Dirección de la Institución Educativa.
- Docentes de Aula- Nivel Primario.
- Docentes de - Nivel Secundario.

V. METAS

❖ De atención:

- Docentes de aula del nivel primario.
- Docentes del nivel secundario.

❖ De capacitación

- Docentes del nivel primario.
- Docentes del nivel secundario.

VI. OBJETIVOS

VI.1. Objetivo General

- Propiciar la participación de los docentes en la capacitación y talleres de integración de las TIC en la comunidad educativa, para su aplicación en sus sesiones de clase y participación en eventos que propicie la UGEL Ascope.

VI.2. Objetivo Especifico

- Promover el uso de los recursos tecnológicos que cuenta el AIP.
- Orientar y asesorar a los docentes para la integración pedagógica de las TIC en las sesiones de aprendizaje aplicando los recursos del AIP.
- Desarrollar actividades para que docentes y estudiantes elaboren materiales educativos con el uso de TIC e implementar un espacio digital para su difusión.

VII. ESTRATEGIAS

VII.1.Capacitación y asesoramiento docente

a. Temáticas

- Plataformas Virtuales
- Herramientas para la Creación de Contenidos
- Herramientas para la Colaboración
- Herramientas para la Comunicación
- Herramientas para la Evaluación de Aprendizajes

b. Monitoreo y seguimiento

Mediante actividades que realizan los docentes y la asistencia a las capacitaciones de acuerdo a los días indicados.

c. Impacto

Los docentes participantes apliquen lo aprendido en su labor académica, para que así ellos brinden una mejor enseñanza y lograr sus objetivos planteados con sus estudiantes.

VII.2.Gestión Educativa

a. Actividades y cronograma

N°	ACTIVIDADES	M	A	M	J	J	A	S	O
01	Inventario del Aula de Innovación Pedagógica.	X	X						
02	Elaboración del Plan de Trabajo.	X	X						
03	Elaboración del Plan de Capacitación docente.	X	X						

04	Elaboración del Reglamento Interno de la Aula de Innovación Pedagógica	X							
05	Elaboración de las Normas de Convivencia AIP.	X	X						
06	Renovación de la página Web institucional.	X							
07	Actualización de Página Web	X	X	X	X	X	X	X	X
08	Integración de un repositorio virtual.	x	x	x	x	x	x	x	x
09	Integración de campus virtual	x	x	x	x	x	x	x	x
08	Brindar acceso a los correos institucionales	X	X						
09	Mantenimiento preventivo y correctivo de los recursos del AIP.	X	X						X
10	Limpieza y desinfección del Aula de Innovación Pedagógica previo al retorno de clases.	X	X						
11	Elaboración de horarios para el ingreso al Aula de Innovación Pedagógica.	X	X						
12	Coordinación permanente con los docentes para brindarles apoyo y asesoramiento en el desarrollo de sesiones de aprendizaje aplicando los recursos de AIP.		X	X	X	X	X	X	X
13	Control de asistencia de los docentes que usan el AIP		X	X	X	X	X	X	X
14	Capacitación docente mediante Google Meet y de forma presencial (en caso sea necesario).		X	X	X	X	X	X	X
15	Elaboración de informe estadístico de asistencia de los docentes que asisten a las capacitaciones Virtuales o presenciales.								
16	Coordinación con la Dirección, APAFA y CONEI para renovación de equipos e implementación del AIP		X	X	X				
17	Inventario final de los bienes y servicios del AIP.								
18	Informe Técnico Pedagógico a fin de año a la Dirección de la I.E.								

VIII. RECURSOS

a. Tecnológicos

- Equipo de cómputo
- Internet
- Otros

b. Humanos y Económicos

- Personal directivo.
- Docentes del nivel primaria de la I.E
- Docente coordinador del AIP

IX. EVALUACIÓN

El presente Plan Anual de Trabajo se evaluará permanentemente, permitiendo visualizar el funcionamiento adecuado del AIP, en relación al cumplimiento de las actividades programadas. Asimismo, nos conllevará a proponer alternativas de mejora inmediata para dar eficiencia al servicio educativo.

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL PIP RVM 034-2022

1. Diseñar, desarrollar y gestionar la estrategia digital vinculada a los procesos pedagógicos, así como su sostenibilidad en el plan institucional para coadyuvar a optimizar la gestión pedagógica relacionada al uso e integración de las TIC acorde a las necesidades de los actores educativos de la institución.
2. Proporcionar capacitación, acompañamiento, asesoramiento u orientación a los docentes sobre el uso e incorporación de las TIC en el proceso pedagógico para asegurar el desarrollo de la estrategia digital de la institución y coadyuvar al desarrollo de competencias en los estudiantes.
3. Promover y desarrollar una cultura digital entre los actores de la comunidad educativa vinculada a la institución para la formación de una ciudadanía digital en mejora de los procesos en la gestión pedagógica.
4. Participar en los espacios de trabajo colegiado o interdisciplinario, con el propósito de fortalecer el desarrollo e integración de las tecnologías digitales en los procesos educativos de la gestión pedagógica de la institución.

5. Identificar y proporcionar soporte técnico al software y hardware de tecnologías relacionadas a la educación para asegurar la continuidad del servicio en la gestión pedagógica en la institución.
6. Aplicar métodos y herramientas estándar con un conjunto de indicadores de rendimiento relevantes (como la accesibilidad, tiempo de respuesta, disponibilidad, seguridad, integración, entre otros) para medir el nivel de implementación de la estrategia digital en la institución.
7. Analizar e informar a la dependencia jerárquica los resultados de la implementación de la estrategia digital para evaluar el impacto en la comunidad educativa (incluyendo políticas educativas y sociales, aspectos técnicos, disposiciones regulatorias y legales)
8. Identificar, promover e implementar nuevos productos o servicios relacionados con tecnología orientada a la educación en el proceso pedagógico para cubrir las necesidades de los actores educativos de la institución.
9. Diagnosticar y proporcionar soporte técnico a problemas en la red de comunicaciones digitales para determinar la carga de red y las estadísticas de rendimiento del modelo y asegurar la continuidad del servicio en la gestión pedagógica en la institución.

Alto Perú - Sausal, 20 de Marzo del 2023.

ROBERTO CARLOS SÁNCHEZ MICHA
PIP- PRIMARIA

KARINA MERCEDES CABANILAS GUTIÉRREZ
DIRECTORA DE LA IE.

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

I.E. 81971 “ALFONSO UGARTE”

PLAN ANUAL DE

CAPACITACIÓN DOCENTE





PERÚ

Ministerio
de Educación



UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA
LOCAL

AIP - Nivel Primaria

2023

PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN DOCENTE 2023**1. DATOS INFORMATIVOS:**

- 1.1. Institución Educativa : “81971 ALFONSO UGARTE”
1.2. Lugar : ALTO PERÚ - SAUSAL.
1.3. Nivel de atención : Primaria - Secundaria
1.4. Directora : Karina Mercedes Cabanillas Gutiérrez
1.5. Profesor de Innovación Pedagógica: Roberto Carlos Sánchez Micha

2. DENOMINACIÓN: “Aplicación de las TIC en el quehacer Pedagógico – IE. 81971 “Alfonso Ugarte Sausal” – 2023.”**3. JUSTIFICACIÓN:**

Los desempeños 4; 8; 10 y 23 del Marco del Buen Desempeño Docente aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0547-2012-ED, señalan que los docentes deben ser capaces de utilizar recursos y tecnologías diversas y accesibles en función al propósito de la sesión de aprendizaje; así como crear, seleccionar y organizar diversos recursos para facilitar el aprendizaje de los estudiantes.

Por otro lado, la competencia 28 establecida en el Currículo Nacional de la Educación Básica plantea la necesidad de que los estudiantes se desenvuelvan en entornos virtuales generados por las TIC con responsabilidad y ética, la misma que se materializa en 4 capacidades: Personaliza entornos virtuales generados por las TIC, Gestiona información del entorno virtual, Interactúa en entornos virtuales y Crea objetos virtuales en diversos formatos. El desarrollo de estas capacidades involucra la articulación de los procesos de búsqueda, selección y evaluación de la información, de modificación y creación de materiales digitales, de comunicación y participación en comunidades virtuales, así como la adaptación de los entornos virtuales de acuerdo a sus necesidades e intereses de manera sistémica.

4. OBJETIVOS:**4.1. Objetivo General:**

- ☐ Fortalecer las capacidades digitales de los docentes del nivel primaria de la I.E. “81971 ALFONSO UGARTE” para el manejo de los recursos, herramientas y entornos virtuales que favorezca su

quehacer pedagógico.

4.2. Objetivos Específicos:

- ☐ Fortalecer las habilidades de los docentes en el manejo de las aplicaciones de Google Workspace for Education Fundamentals.
- ☐ Empoderar al docente en el uso adecuado de los recursos del AIP en sus sesiones de aprendizaje y lograr lo que plantea la competencia 28 en el estudiante.

5. META DE ATENCIÓN

- ☐ Directivos, docentes y administrativos

6. DE OCUPACIÓN

- ☐ Directivo
- ☐ Profesor de Innovación Pedagógica
- ☐ Docentes
- ☐ Administrativos

7. TEMPORALIZACIÓN:

- ☐ Fecha de inicio : Abril 2023
- ☐ Fecha de término : Diciembre 2023

8. CONTENIDOS DEL PLAN DE CAPACITACIÓN:

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE APRENDIZAJE	CONTENIDOS	RECURSOS		FECHA DE APLICACIÓN
		HUMANOS	MATERIALES	
Navegadores y buscadores	1. Administrar perfiles (agregar correo institucional).	☐ Docente de AIP ☐ Docentes de la IE.	☐ AIP ☐ Equipo de cómputo.	☐ Abril ☐ Mayo
Correo Institucional (@81971augarte.edu.pe)	1. Gmail. 2. Firma Digital. 3. Drive. 4. Google Keep 5. Google Meet.	☐ Docente de AIP ☐ Docentes de la IE.	☐ AIP ☐ Equipo de cómputo.	☐ Mayo ☐ Junio ☐ Julio ☐ Agosto
Ofimática Básica	1. Microsoft Word. 2. Microsoft PowerPoint. 3. Microsoft Excel.	☐ Docente de AIP ☐ Docentes de la IE.	☐ AIP ☐ Equipo de cómputo.	☐ Setiembre ☐ Octubre ☐ Noviembre ☐ Diciembre

9. METODOLOGÍA:

- 9.1. La modalidad de capacitación será presencial y virtual, en horarios coordinados por la Dirección/Docentes.
- 9.2. El trabajo en los Talleres estará dirigido por el responsable del AIP

10. RESPONSABLE:

- 10.1. Roberto Carlos Sánchez Micha
Encargado del AIP

11. RECURSOS:

11.1 Humanos:

- ☐ Personal directivo de la Institución.
- ☐ Docentes de la I.E “81971 ALFONSO UGARTE”
- ☐ PIP

11.2 Tecnológicos:

Aula de Innovación Pedagógica

- ☐ Proyector multimedia
- ☐ Pc
- ☐ Laptop
- ☐ Internet.

12. EVALUACIÓN:

12.1. Al finalizar los Talleres de Capacitación se elaborará el informe documentado acerca del desarrollo de los mismos, el cual será remitido a la dirección del plantel.

Alto Perú - Sausal, 20 de marzo del 2023

ROBERTO CARLOS SÁNCHEZ MICHA
PIP- PRIMARIA

KARINA MERCEDES CABANILAS GUTIÉRREZ
DIRECTORA DE LA IE.